

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

CONCÓN, 20 AGO 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
7. Decreto Registrado N° 1305 de fecha 25 de junio de 2021, donde se contrata al Sr. Ruben Lara Lara, en calidad de a Contrata, escalafón Administrativo, grado 15°, desde el 01 de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el punto N° 1 del Decreto Registrado N° 1305 de fecha 25 de junio de 2021, en donde se contrata al Sr. Ruben Lara Lara, Run N° [REDACTED] en los siguientes términos:

**DONDE DICE:** "Desde el 01 de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021".

**DEBE DECIR:** "Desde el 01 de junio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021".

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
REGIÓN VALPARAÍSO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MPVG/MPVG/cvc  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
★

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado